



URSEC
Unidad Reguladora
de Servicios de
Comunicaciones

UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES
EXPTE. 2001/1/1824

Montevideo, 30 de mayo de 2002

RESOLUCIÓN N° 207 ACTA N° 019

VISTO: La resolución N° 251/01 de 22 de noviembre 2001 de esta Unidad Reguladora por la cual se designó una Comisión encomendándose a la misma la realización de un llamado a interesados en la construcción, lanzamiento, puesta en órbita, mantenimiento y administración de un satélite en la posiciones orbitales adjudicadas a Uruguay.

RESULTANDO: Que el grupo de trabajo designado a los efectos mencionados, ha procedido a la elaboración de un proyecto de Convocatoria a Expresión de Interés en obtener la autorización de la Administración para utilizar la posiciones orbitales adjudicadas a nuestro país, en el marco del reglamento de radiocomunicaciones de la UIT.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto.

LA UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE
COMUNICACIONES
RESUELVE:

- 1.- Apruébale la Convocatoria a Expresión de Interés y publíquese la misma en el Diario Oficial y en otro de diario de circulación nacional.
- 2.- Remítase dicha Convocatoria a los medios de comunicación a los efectos de dar a su publicidad.
- 3.- Oficiése al Ministerio de Relaciones Exteriores a efectos de informar y dar a publicidad en las distintas representaciones diplomáticas del exterior del país.
- 4.- Pase a Administrativa para la publicación de la Convocatoria a Expresión de Interés en la pagina web.
- 5.- Pase a Secretaría General a sus efectos.